



**INFORME DE COMISIÓN**

**DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE  
P R E S E N T E**

**NÚMERO DE SOLICITUD:**

**FECHA:** 23/02/2024

**FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:**

**LUGAR:** Parque Nacional Huatulco y CIVS, David Montes Cuevas-Chacahua", Municipio de Villa Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca.

**PERIODO:** 20, 21 y 22 de febrero de 2024

**OBJETO DE LA COMISIÓN.**

- Visita de supervisión al trabajo artesanal que realizan en el Parque Nacional Huatulco, la comunidad mixteca para el aprovechamiento extractivo de la tinta del Caracol púrpura:
  - Supervisión extracción de la tinción
  - Supervisión de la Metodología
  - Supervisión del Monitoreo
- Visita de supervisión CIVS "David Montes Cuevas-Chacahua":
  - Revisión del inventario de bienes inmuebles en el CIVS.
  - Revisión del inventario de ejemplares de vida silvestres que se albergan el CIVS.

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Se dio atención a cada uno de los puntos antes listado, mediante los cuales se pudo supervisar el método de extracción y monitoreo que utiliza la comunidad mixteca "Tintoreros" para la extracción de la tinta del caracol purpura (*Plicopurpura pansa*). Por otra parte, se pudo establecer una relación de bienes inmuebles del CIVS David Montes Cuevas-Chacahua", así como la revisión y actualización del inventario de ejemplares de vida silvestres que se albergan dentro del Centro.

**RESULTADOS OBTENIDOS.**

- Revisión de la metodología que emplean la comunidad mixteca para realizar los cálculos para establecer el aprovechamiento de caracol purpura (*Plicopurpura pansa*) en el Parque Nacional Huatulco, Oaxaca, además de verificar el método de extracción de la tinta empleado en el caracol purpura.
- Actualización del inventario de ejemplares de vida silvestre que se tienen en el CIVS, así como la actualización de la relación de los bienes inmuebles que existen en el dentro del Centro. Por otro lado, se entregaron los vales de alimento para los ejemplares del CIVS y se acordó con la coordinadora actual que debe en un lapso de 15 días mandar la comprobación de gastos y la lista de los ejemplares que se contabilizaron dentro del CIVS. No se pudo concretar la entrega del ejemplar de vida silvestre en el Estado de Guerrero, debido a que el particular no llevo a la hora, fecha y sitio acordado.

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA.**

La DGVS, aporta la Recepción, rehabilitación, protección, reintroducción, canalización, y cualquiera otras que contribuyan a la conservación de ejemplares, o de rescate, entregas voluntarias, o aseguramientos por parte de la Procuraduría Federal del Medio Ambiente o la Fiscalía General de la República a través de los CIVS ya que contribuyen al desarrollo y crecimiento de la vida silvestre y su hábitat, así como la integración de éstos a los procesos de desarrollo

**SUBDIRECTOR DE SANIDAD**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario. **SE ANEXA COMPROBANTES (FACTURAS) DE GASTOS.**